

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**GRANADA NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de diligencia de ordenación dictada en esta fecha por este Juzgado de lo social número 4 de Granada en los autos número 860 de 2009, seguidos a instancias de doña Elena Irene Garciolo Novo, contra “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, AENA y “Manpower Business Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 20 de enero de 2011 a las nueve cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 20 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.151/10)